

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

80**MADRID NÚMERO 44****EDICTO**

Doña Concepción González Martínez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 44 de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento ordinario, seguidos en este Juzgado de primera instancia de Madrid con el número 83 de 2011, a instancias de “Banque PSA Finance” contra don José Luis Tabero Núñez, cuyo último domicilio conocido fue en esta capital, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, en reclamación de 14.735,16 euros, se ha acordado por resolución del día de la fecha notificar, por medio del presente, la sentencia recaída al demandado, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 27 de marzo de 2012.—Doña Lorena Ochoa Vizcaíno, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 44 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio ordinario número 83 de 2011, sobre reclamación de cantidad, promovidos por el procurador de los Tribunales don Evencio Conde de Gregorio, en nombre y representación de la entidad “Banque PSA Finance”, contra don José Luis Tabero Núñez, declarado en rebeldía en estos autos.

Fallo

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por el procurador don Evencio Conde de Gregorio, en nombre y representación de la entidad “Banque PSA Finance”, contra don José Luis Tabero Núñez y, en consecuencia, debo condenar y condeno a este último a abonar a la actora la cantidad de 14.735,16 euros, más los intereses moratorios pactados, imponiendo a la parte demandada las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos correspondientes, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado, en paradero desconocido, don José Luis Tabero Núñez, y para su fijación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 9 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(02/4.649/12)